



Comisión de Estupefacientes
Continuación del 57º período de sesiones
Viena, 3 a 5 de diciembre de 2014**Programa provisional anotado****Adición**

En la continuación de su 57º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes examinará los siguientes temas del programa:

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
9. Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes, en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016.
12. Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica:
 - a) Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y directrices de política;
 - b) Papel de la Comisión como órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - i) Fortalecimiento del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - ii) Cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica.
13. Programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de noviembre de 2014.



14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57º período de sesiones.

Anotaciones

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrarían sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el objetivo de examinar temas previstos en el segmento sobre cuestiones operacionales de los programas de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantendría la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una a continuación de otra para que cada Comisión pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas previstos en el segmento del programa sobre cuestiones normativas.

De conformidad con esa decisión, se celebrarán dos sesiones conjuntas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal durante la continuación de los períodos de sesiones, a fin de examinar el tema 12 del programa, titulado “Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica”. Los demás temas del programa se examinarán en otra sesión. Ello se refleja en el proyecto de organización de los trabajos que figura en el anexo del presente documento.

En su resolución 57/5, la Comisión de Estupefacientes, reconoció el papel primordial que desempeña en los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará para comienzos de 2016, en su calidad de principal órgano normativo del sistema de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con las drogas, y decidió adoptar todas las medidas posibles para asegurar un proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones inclusivo y eficaz, utilizando con la mayor eficacia los recursos de que dispone para celebrar reuniones y preparar informes, teniendo presente la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 67/193, de 20 de diciembre de 2012, de organizar el período extraordinario de sesiones y su proceso preparatorio dentro de los límites de los recursos del presupuesto ordinario existentes. La Comisión decidió también que, en preparación del período extraordinario de sesiones, celebraría reuniones oficiales tras su 57º período de sesiones, incluidas dos reuniones oficiales que precederían inmediatamente la continuación de su 57º período de sesiones en diciembre de 2014, y que celebraría reuniones entre períodos de sesiones con miras a preparar las reuniones oficiales.

En su reunión del 6 de mayo, la Mesa ampliada recomendó que el 3 de diciembre de 2014 se celebraran dos sesiones extraordinarias dedicadas a los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, previsto para 2016. En la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada el 4 de septiembre de 2014, se aprobó la recomendación y el proyecto de programa provisional de la serie extraordinaria de sesiones.

Documentación

Programa provisional anotado, adición (E/CN.7/2014/1/Add.1)

9. Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes, en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016

La Asamblea General, en su resolución 67/193, decidió convocar a comienzos de 2016 un período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas para examinar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción, incluida una evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

En su resolución 68/197, la Asamblea General pidió a la Comisión de Estupefacientes que, en su calidad de órgano de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad fundamental de la fiscalización de drogas, participara en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones, entre otras cosas, presentando, por conducto del Consejo Económico y Social, las propuestas elaboradas en los períodos de sesiones 57° y 58° de la Comisión en apoyo del proceso preparatorio, incluidos los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción, que la Asamblea examinaría a partir de su sexagésimo noveno período de sesiones.

De conformidad con el párrafo 40 de la Declaración Política, la Comisión de Estupefacientes realizó en su 57° período de sesiones un examen de alto nivel de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción por los Estados Miembros. La serie de sesiones de alto nivel, celebrada los días 13 y 14 de marzo de 2014, consistió en un debate general sobre los progresos realizados y las dificultades para la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción. En paralelo, se celebraron debates de mesa redonda sobre los tres pilares del Plan de Acción (reducción de la demanda, reducción de la oferta y cooperación internacional).

En la serie de sesiones de alto nivel se aprobó la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. En la Declaración, los ministros y representantes gubernamentales participantes en la serie de sesiones de alto nivel reconocieron los progresos realizados por los Estados Miembros,

subrayando al mismo tiempo que los problemas persistentes y nuevos relacionados con la reducción de la demanda y la oferta de drogas y la lucha contra el blanqueo de dinero, así como el fomento de la cooperación judicial seguían siendo una responsabilidad común y compartida. La Declaración constituye una base sólida para seguir con los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará 2016.

En su resolución 57/5, la Comisión reconoció que la Comisión desempeñaba un papel primordial en los preparativos para el período extraordinario de sesiones y decidió someter al examen de la Asamblea General propuestas relativas a todas las cuestiones de organización, como el programa, las fechas, las cuestiones sustantivas que se habrían de tratar, los resultados y otras cuestiones necesarias para preparar con éxito el período extraordinario de sesiones.

La Comisión solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su calidad de entidad rectora del sistema de las Naciones Unidas para la lucha contra el problema mundial de las drogas, que aportara su experiencia sustantiva y prestara apoyo técnico al proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en 2016, y solicitó a la Secretaría que preparase un informe para someterlo al examen de la Comisión en la continuación de su 57° período de sesiones, o antes de que este tuviera lugar, en el que figurasen recomendaciones sobre los preparativos, los posibles resultados y las cuestiones de organización de dicho período extraordinario de sesiones.

La Comisión recomendó que los órganos, las entidades y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo, otras organizaciones internacionales pertinentes, incluida la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y las organizaciones regionales contribuyeran plenamente a los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General emprendidos por la Comisión, en particular presentando a la Comisión, por conducto del Director Ejecutivo de la UNODC, recomendaciones específicas sobre las cuestiones que ha de tratar la Asamblea en ese período de sesiones.

La Comisión reconoció la importante función desempeñada por la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, en los preparativos de los períodos de sesiones 52° y 57° de la Comisión, incluidas sus series de sesiones de alto nivel, y durante la celebración de estos, y reconoció también la necesidad de que participaran activamente en los preparativos del período extraordinario de sesiones, así como la necesidad de que participaran en el período extraordinario de sesiones de manera eficaz, sustantiva y activa, de conformidad con los reglamentos y la práctica establecidos en otros períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, y solicitó al Presidente de la Comisión que considerara la posibilidad de celebrar consultas y adoptar las medidas que procedían a ese respecto con los interesados pertinentes.

En cumplimiento de la resolución 57/5, la Comisión ha iniciado un intenso proceso de consultas con todos los interesados (Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil), a fin de asegurar un proceso preparatorio adecuado, inclusivo y eficaz. Como medida inicial, la Comisión creó un sitio web para el período extraordinario de sesiones

(www.ungass2016.org), a fin de facilitar un diálogo a nivel mundial de manera inclusiva y transparente, y para que sirva de centro de conocimientos, datos empíricos e investigaciones sobre los diversos aspectos del problema mundial de las drogas. Se ha invitado a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales a que envíen contribuciones por escrito a la Secretaría. Todas las contribuciones que se reciben se publican en el sitio web junto con los programas de las reuniones entre períodos de sesiones y las ponencias que se presentan en ellas, así como en los debates interactivos oficiosos y las actividades paralelas que se hayan organizado entretanto.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los preparativos, los posibles resultados y las cuestiones de organización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas previsto para 2016 (E/CN.7/2014/17)

- 12. Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**
 - a) Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y directrices de política**
 - b) Papel de la Comisión como órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**
 - i) Fortalecimiento del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**
 - ii) Cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2013/246, titulada “Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: prórroga del mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, reafirmó la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y decidió renovar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC hasta la parte del período de sesiones de la Comisión que habría de celebrarse en el primer semestre de 2015, momento en el que la Comisión debería llevar a cabo un examen exhaustivo del funcionamiento del grupo de trabajo y consideraría la posibilidad de prorrogar su mandato.

El mandato del grupo de trabajo figura en la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes. En su resolución 56/11, la Comisión solicitó al grupo de trabajo que siguiera ocupándose de las cuestiones de evaluación, examinando y respaldando el enfoque de programas integrados de la UNODC y analizando los progresos realizados con respecto a la aplicación de las resoluciones, y que prestara la debida

atención a la cuestión del apoyo a la situación y la gestión de las finanzas de la Oficina.

La Comisión, en la continuación de su 56° período de sesiones, aprobó la resolución 56/17 relativa al presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2014-2015 y en que aprobó la utilización prevista de los fondos para fines generales en el presupuesto consolidado para el bienio e hizo suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y para fines especiales correspondientes a ese bienio. La Comisión examinó el informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2013/15-E/CN.15/2013/28) y examinó y tuvo en cuenta las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre el presupuesto consolidado (E/CN.7/2013/16-E/CN.15/2013/29).

La Comisión procederá a examinar el informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2014/18-E/CN.15/2014/21) y adoptará decisiones con respecto a las estimaciones revisadas del presupuesto de fondos para fines generales para el bienio 2014-2015 que figuran en él.

El tema 12 se examinará en las sesiones conjuntas que se celebrarán con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal conforme a lo dispuesto en la decisión 2011/259 del Consejo.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2014/8/Add.1-E/CN.15/2014/8/Add.1)

Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2014-2015 (E/CN.7/2014/18-E/CN.15/2014/21)

13. Programa provisional del 58° período de sesiones de la Comisión

La Comisión en su resolución 57/5, también decidió, entre otras cosas, dedicar ocho reuniones durante su 58° período de sesiones, previsto para marzo de 2015, a los preparativos del período extraordinario de sesiones. La serie extraordinaria de sesiones se celebrará en relación con el tema del programa provisional del 58° período de sesiones titulado “Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes, en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”.

Se solicita a la Comisión que adopte una decisión sobre la duración y las fechas del 58° período de sesiones, incluida la serie extraordinaria de sesiones.

14. Otros asuntos

No se ha señalado a la atención de la Secretaría ninguna cuestión que deba examinarse en relación con el tema, y no se ha previsto ningún documento a ese respecto.

15. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57° período de sesiones

En relación con el tema 15, se prevé que la Comisión aprobará el informe sobre la continuación de su 57° período de sesiones.

Apertura del 58° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 16 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, los miembros de la Mesa de la Comisión de Estupefacientes permanecen en funciones hasta que se elige a sus sucesores y pueden ser reelegidos.

En la sección I de su resolución 1999/30, el Consejo Económico y Social decidió que, con efecto a partir del año 2000, la Comisión, al final de cada período de sesiones, eligiera su Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones de la Comisión como de sus reuniones oficiosas entre períodos de sesiones, a fin de que la Comisión pudiera proporcionar una orientación normativa continua y eficaz.

De conformidad con la sección I de la resolución 1999/30 del Consejo Económico y Social y con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas, se invita a la Comisión a que, el 5 de diciembre de 2014, al finalizar la continuación de su 57° período de sesiones, inaugure su 58° período de sesiones con el único fin de elegir al Presidente, los tres Vicepresidentes y el Relator de ese período de sesiones.

Habida cuenta de la práctica establecida de rotar los cargos teniendo en cuenta la distribución regional, los miembros de la Mesa que elegirá la Comisión para su 58° período de sesiones procederán de los grupos regionales distribuidos como se señala a continuación:

<i>Presidente:</i>	Estados de Asia y el Pacífico
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Estados de Europa Oriental
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	Estados de Europa Occidental y otros Estados
<i>Tercer Vicepresidente:</i>	Estados de América Latina y el Caribe
<i>Relator:</i>	Estados de África

De conformidad con la práctica establecida y con la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social, un grupo integrado por los Presidentes de los cinco grupos regionales, el Presidente del Grupo de los 77 y China y el representante u observador del Estado que ocupe la presidencia de la Unión Europea ayudará al Presidente en las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los miembros de la Mesa a los que se haya elegido, constituirá la Mesa ampliada.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos de la continuación del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y su serie extraordinaria de sesiones

El proyecto de organización de los trabajos que figura a continuación está sujeto a la aprobación de la Comisión de Estupefacientes. En cuanto concluya el debate sobre un tema del programa se iniciará el debate sobre el tema siguiente, si se dispone de tiempo. Se sugiere que las sesiones se celebren de las 10.00 a las 13.00 y de las 15.00 a las 18.00 horas el miércoles 3 de diciembre de 2014, el jueves 4 de diciembre de 2014 y el viernes 5 de diciembre de 2014.

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Miércoles 3 de diciembre	10.00 horas		Apertura de la continuación del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes
		2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)
		9	Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 (<i>continuación</i>)
			Serie extraordinaria de sesiones
	10.15 a 13.00 horas	9	Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 (<i>continuación</i>)
			Apertura de la serie extraordinaria de sesiones
			Aprobación del proyecto de organización de los trabajos de la serie extraordinaria de sesiones y otras cuestiones de organización
			Debate interactivo acerca de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Miércoles 3 de diciembre (<i>continuación</i>)	15.00 a 18.00 horas	9	Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 (<i>continuación</i>) Debate interactivo acerca de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 (<i>continuación</i>) Resultados y clausura de la serie extraordinaria de sesiones
Jueves 4 de diciembre	10.00 a 13.00 horas	2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (<i>continuación</i>)
		12	Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
	15.00 a 18.00 horas	12	Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica (<i>continuación</i>) (<i>sesión conjunta</i>)
Viernes 5 de diciembre	10.00 a 13.00 horas	13	Programa provisional del 58° período de sesiones de la Comisión (<i>continuación</i>)
		14	Otros asuntos (<i>continuación</i>)
		15	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 57° período de sesiones